



**Expte. CS/9999/1100902977/19/ACPA  
(Derivado del Ac. Marco de INGESA)**

**ACUERDO-MARCO**

En la ciudad de Murcia, a 10 de Octubre de 2019.

**REUNIDOS**

De una parte, D. Asensio López Santiago en su condición de presidente de la JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, constituida mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 23 de mayo de 2014 (BORM nº 127, de 4 de junio).

De otra parte, D. Antonio Lloret Parellada, con DNI 36971084X, actuando en nombre y representación de la Empresa **SEQIRUS SPAIN, S.L.**, con NIF B66599846, con domicilio en la Avenida Meridiana, num.354 3B, (08027 BARCELONA), según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, D. Javier García Ruiz, el día 7 de Julio de 2016, bajo el número 2579 de su protocolo, según consta en el contrato del Acuerdo Marco formalizado ante INGESA.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente, para formalizar el correspondiente Acuerdo Marco, afirmando el contratista bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los supuestos de prohibiciones de contratar, a que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de contratos del Sector Público, (en adelante LCSP),

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

I.- Con fecha 15 de Abril de 2019, se suscribió un Acuerdo entre el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social, y la comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para fijar las condiciones de la adquisición de vacunas frente a la gripe estacional para la campaña 2019-

En aplicación de este acuerdo y tras los trámites oportunos, el ente INGESA acordó adjudicar los correspondientes Lotes que conformaban este expediente y a los cuales el Servicio Murciano de Salud se adhirió.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen formalizar el presente Contrato con arreglo a las siguientes

**CLÁUSULAS**

**Primera:** El presente documento tiene por objeto la formalización del correspondiente contrato derivado del Acuerdo Marco suscrito entre INGESA y SEQIRUS SPAIN, S.L, adjudicataria de los lotes 1, 3 y 4 del expediente de inicio, correspondiéndose con los lotes: 1, 2 y 3 del Servicio Murciano de Salud.

**Segunda:** La empresa adjudicataria se compromete a la ejecución del presente Contrato con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, así





como a la oferta presentada ante el Servicio Murciano de Salud, a suministrar las cantidades solicitadas por los Centros dependientes del Servicio Murciano de Salud, y por los precios que se señalan a continuación:

**Oferta Económica:**

Lotes CARM	Lotes MINISTERIO	Descripción:	Nº dosis	Precio unit. sin IVA	Precio unit. con IVA
Lote 1	Lote 1	Vacunas inactivadas a partir de virus crecidos en huevos embrionados, de virus fraccionados o de antígenos de superficie (H y N), o análogas que	125.000	2,90	3,016€
Lote 2	Lote 3	Vacunas inactivadas a partir de virus crecidos en huevos embrionados, de 15 microgramos de hemaglutinina, con adyuvante o análogas.	115.000	4,30	4,472€
Lote 3	Lote 4	Vacunas inactivadas a partir de virus crecidos en cultivos celulares, de virus fraccionados o de antígenos de superficie (H y N), o análogas.	100	7,70	8,008€
<b>Total</b>	<b>Total</b>		<b>240.100</b>		

**Tercera:** El plazo de ejecución de este contrato será de un año sin posibilidad de prórroga.

**Cuarta:** La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado asciende a la cantidad de **CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS, (42.888,50€)** según queda acreditado mediante Aval de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 10 de octubre de 2019, y número de Registro CARM/2019/1000002369.

**Quinta:** El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y a los Tribunales con sede en Murcia en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman electrónicamente considerándose como fecha de firma del documento, la fecha que figura en el encabezado

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE  
CONTRATACION DEL SERVICIO  
MURCIANO DE SALUD  
(Fdo. Electrónicamente al margen)**

**POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA  
SEQIRUS SPAIN, S.L.**

36971084X  
ANTONIO LLORET  
(R: B66599846)

Digitally signed by  
36971084X ANTONIO  
LLORET (R: B66599846)  
Date: 2019.10.11 14:59:57  
+02'00'any

